

GUIA No 1:

CRITERIOS DE INTERNAMIENTO EN EL AREA DE URGENCIAS

OBJETIVO: Dictar los criterios para ingresar y hospitalizar a cualquier paciente pediátrico que acuda al servicio de urgencias bajo condiciones de inestabilidad fisiológica, en forma rápida, con intervención oportuna y precisa, la cual será otorgada por personal capacitado para trabajar en equipo utilizando todos los recursos disponibles del hospital y que sea sensible a las necesidades del individuo.

Para brindar esta atención el Departamento de Urgencias se divide en tres diferentes áreas

Area de Reanimación-Choque

Criterios de Atención:

Es el área destinada para brindar la atención avanzada de todo paciente con inestabilidad fisiológica que ponga en riesgo su vida o que se encuentra en paro respiratorio y/o cardiorrespiratorio. Se otorgará el manejo adecuado con el fin de alcanzar la estabilidad fisiológica sistémica lo mas rápido posible.

- + Tiempo de atención aproximado: inmediato
- + Tiempo de permanencia aproximado: 2 horas
- + Capacidad: 3 unidades
- + Destino: el paciente puede: ingresarse al área de Hospitalización de Urgencias, traslado e ingreso a la Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica, Quirófano, egreso por defunción.

En ningún momento el Area de Reanimación-Choque deberá utilizarse para otro fin que no sea el descrito en el párrafo anterior (es decir no se debe utilizar para toma de muestras, procedimientos mayores y/o menores) y por ninguna causa se permitirá realizar algún procedimiento de pacientes no internados en Urgencias.

Area de Observación

Es el área de primer contacto de los pacientes que acuden buscando la atención de urgencia. Unidad de transición donde el paciente se somete a un procedimiento diagnóstico para poder tomar la decisión de ser internado en el área de Hospitalización de Urgencias o bien es enviado a su domicilio. Mediante la existencia del Area de Observación se pretende mejorar la calidad de atención de los pacientes y, en caso de egresar, asegurar un envío a domicilio con el menor riesgo posible. A través de esta valoración se pretende

disminuir el número de internamientos al Área de Hospitalización Médica o Quirúrgica.

Criterios de Ingreso:

- Evaluación diagnóstica aguda
 - o Dolor abdominal
 - o Dolor torácico
 - o Sangrado de tubo digestivo
 - o Trauma torácico o abdominal
 - o Sobredosis medicamentosa
 - o Neutropenia y Fiebre en pacientes con enfermedad de base (oncológicos)
- Terapéutica de corta duración
 - o Reacciones alérgicas
 - o Asma
 - o Deshidratación
 - o Hiper o hipoglicemia
 - o Infecciones con foco sin repercusión sistémica
 - o Manejo de impregnación para pacientes conocidos con crisis convulsivas
 - o Crisis de dolor en pacientes con anemia falciforme

Para los pacientes procedentes de hospitales ajenos que acudan a valoración, ésta podrá realizarse en el área de Urgencias correspondiente en caso que presente inestabilidad fisiológica, el servicio interconsultante deberá avisar con anticipación y habrá de acudir en forma inmediata.

Criterios de No Ingreso:

- Pacientes para estudio
- Pacientes para realización de exámenes de laboratorio o gabinete para estudio
- Pacientes con padecimientos de larga evolución que no pongan en riesgo la estabilidad del paciente o bien su vida
- Pacientes con síndrome febril (estables y para estudio)
- Pacientes que acudan para interconsulta de hospitales ajenos y que presenten estabilidad fisiológica
- Pacientes con traslado programado de las siguientes enfermedades:
 - o Quemaduras
 - o Fracturas
 - o Politraumatismos
- Pacientes para procedimientos menores cursando con estabilidad fisiológica como:
 - o Transfusión sanguínea
 - o Administración de gammaglobulina

+ Tiempo de atención aproximado: de 0 a 5 minutos

+ Tiempo de permanencia aproximado: 4 horas

+ Capacidad: 7 unidades (10% del total de camas disponibles en Hospitalización de Urgencias)

+ Destino: el paciente puede: darse de alta a domicilio con datos de alarma, ingresarse al área de Hospitalización de Urgencias, traslado e ingreso a cualquiera de las salas de hospitalización de la institución

Area de Hospitalización Urgencias

Es el área destinada para la estabilización de los pacientes pediátricos en donde el paciente se somete a uno o varios procedimientos diagnósticos para la pronta y óptima iniciación del tratamiento adecuado.

Se subdivide en un área de cuidados críticos y un área de hospitalización.

Area de Cuidados Críticos:

- Todo paciente con inestabilidad fisiológica severa de cualquier órgano o sistema que ponga en riesgo la vida del paciente y que requiera un tipo de vigilancia intensiva
- Estado posterior a paro respiratorio o paro cardiorrespiratorio
-

+ Procedencia: Area de Reanimación-Choque, Area de Observación, Area de Hospitalización, cualquier área externa al Servicio de Urgencias

+ Tiempo de permanencia: 12 a 24 horas (según NOM-206-SSA1-2002)

+ Capacidad: 4 unidades

+ Destino: el paciente puede: ingresarse al área de Hospitalización de Urgencias, ingreso a unidad de cuidados intensivos pediátricos, traslado e ingreso a cualquiera de las salas de hospitalización de la institución, egreso por defunción

Area de Hospitalización:

Criterios de Ingreso:

- Todo paciente con insuficiencia de algún órgano o sistema que requiera un sistema de vigilancia básico
- Primordialmente los siguientes padecimientos:
 - o Deshidratación moderada y severa, con o sin enfermedad diarreica
 - o Desequilibrio hidroelectrolítico, ácido-base y metabólicas (de cualquier causa)
 - o Urgencias cardiovasculares: Inestabilidad hemodinámica, insuficiencia cardíaca, hipertensión arterial sistémica, crisis de hipoxia, hipertensión pulmonar severa
 - o Urgencias respiratorias: Neumonía con dificultad respiratoria moderada y severa, crisis asmáticas, bronquiolitis, laringotraqueitis con dificultad respiratoria
 - o Recién Nacido con hiperbilirrubinemia sintomática, sepsis-choque séptico, dificultad respiratoria
 - o Urgencias hematológicas: síndrome anémico severo, síndrome hemorrágico,

- Urgencias abdominales: Sangrado de tubo digestivo, masa abdominal con compresión abdominal o a otros órganos, hepatitis fulminante, trauma abdominal, síndrome colestásico con descompensación
- Urgencias neurológicas: traumatismo craneoencefálico moderado y severo, meningitis, encefalitis, tumores del SNC, encefalopatías de origen metabólico, hipertensión intracraneala, crisis convulsivas, deterioro neurológico
- Urgencias quirúrgicas: abdomen agudo, atresia esofágica, intestinal, malformación ano-rectal, invaginación intestinal, malrotación intestinal, hernia de Bochdaleck, etc,
- Urgencia nefrológica: insuficiencia renal aguda o crónica con desequilibrio electrolítico y/o ácido-base
- Cuerpos extraños en vía aérea o digestiva
- Ingesta de cáusticos
- Urgencias toxicológicas: Intoxicaciones agudas (accidentales o no accidentales) ó crónica agudizada, exposiciones, desastres químicos y biológicos
- Urgencias psiquiátricas: intento suicidio
- Síndrome de maltrato
- Urgencias oncológicas: lisis tumoral, anemia severa
- Cetoacidosis diabética
- Síndrome febril agudo que deberá acompañarse de alguna otra urgencia o dato de inestabilidad
- Pacientes con enfermedades crónicas que presenten algún padecimiento antes mencionado o bien que agudicen su condición de base, tales como:
 - Urgencias cardiovascular ó respiratoria
 - Urgencia neurológica incluyendo crisis convulsivas
 - Urgencia metabólica
 - Síndrome de compresión medular
 - Infecciones en inmunocomprometidos que cursen con inestabilidad hemodinámica e inminencia de choque séptico
 - Síndrome anémico grave (incluyendo anemias hemolíticas) ó hemorragíparo
 - Intoxicaciones por fármacos que recibe por su enfermedad de base
 - Hiperemesis por quimioterapia o radioterapia
 - Dolor en pacientes crónico-terminales

Criterios de No Ingreso (Aplican los mismos que para Area de Observación):

- Pacientes para estudio
- Pacientes para realización de exámenes de laboratorio o gabinete para estudio
- Pacientes con padecimientos de larga evolución que no pongan en riesgo la estabilidad del paciente o bien su vida
- Pacientes con síndrome febril (estables y para estudio)

- Pacientes que acudan para interconsulta de hospitales ajenos y que presenten estabilidad fisiológica
- Pacientes con traslado programado de las siguientes enfermedades:
 - o Quemaduras
 - o Fracturas
 - o Politraumatismos
- Pacientes para procedimientos menores cursando con estabilidad fisiológica como:
 - o Transfusión sanguínea
 - o Administración de gammaglobulina

+ Procedencia: Area de Reanimación-Choque, Area de Observación, Area de Hospitalización, Traslados

+ Tiempo de permanencia: 12 a 24 horas (según NOM-206-SSA1-2002)

+ Capacidad: 16 unidades

+ Destino: el paciente puede: ingreso al Area de Cuidados Críticos de Urgencias, ingreso a unidad de cuidados intensivos pediátricos, traslado e ingreso a cualquiera de las salas de hospitalización de la institución, alta a domicilio